Moción de Orden del Día N° 2379

GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
19 ABR 2022
Hora 3:49 PM
Firma

MOCIÓN DE ORDEN DÍA

Los Congresistas del **Grupo Parlamentario Acción Popular**, a iniciativa del congresista **Elvis Hernán Vergara Mendoza** que suscriben la siguiente moción, en uso de sus facultades reconocidas por el artículo 68, proponen a la presentación nacional la siguiente Moción del Orden del Día;

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Que, el artículo 102 de la Constitución Política del Perú en su numeral 10 en concordancia con el artículo 68 del reglamento del congreso, establece que es atribución del congreso de la republica que conformación de comisiones.

Que, en los últimos años en el Perú se está registrando gran cantidad de conflictos sociales, pues según la Defensoría del Pueblo en su **reporte de Conflictos Sociales N.° 216**, correspondiente al **mes de febrero de 2022**, el cual da cuenta –entre otros aspectos– de 203 conflictos sociales registrados (157 activos y 46 latentes), cinco más en relación al mes anterior. También aumentaron las acciones colectivas de protesta.

Que, los conflictos sociales que se dan en el Perú son de tipo Socio ambiental, demarcación territorial, laboral, por asuntos de gobierno nacional, regional o local, comunal y otros asuntos; lo que ocasiona grandes pérdidas económicas, pues muchas de estas realizan bloqueo de carreteras, entre otras medidas de fuerza y radicales, que han ocasionado pérdidas de vidas humanas, enlutando a las familias peruanas.

Que, para mayor sustento de esta moción, se tiene que mencionar el paro de transportistas realizado los primeros días del mes de abril del 2022, mismo que provoco la muerte de compatriotas en las ciudades de Huancavelica y en Ica, siendo en esta última ciudad donde se le atribuye el deceso a los efectivos policiales, y las estimaciones en pérdidas económicas en dicho paro asciende a los 1000 mil millones de soles.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
22 ABR 2022
Recibido por
Hora 04:53

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
22 ABR 2022
Recibido por: 4:48pm

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 **de** mayo **de** 2022

Con conocimiento del Consejo Directivo,

pase al Orden del Día. –

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, también en el interior del país, se están dando conflictos como en la ciudad del Cusco que han planteado paralizar los días 18 y 19 de abril del 2022, el motivo de la paralización es por el incremento de los precios de los alimentos, los combustibles y los fertilizantes, originándose un gran perjuicio en el sector turismo, ocasionando pérdidas económicas estimadas en más de 69 millones diarios.



Que, en la Región Ucayali el frente de defensa del departamento de Ucayali ha convocado a un paro indefinido, pero estos han cursado invitaciones a los congresistas electos por esta región para que sirvan de intermediarios con el ejecutivo para llegar a solucionar las demandas que estos exigen, como es bajar el costo de combustibles, los fertilizantes, entre otros.

Que, debemos de reconocer que el ejecutivo se ha apersonado a dialogar, conformando mesas de dialogo con los dirigentes de los sectores que han planteado las medidas de protesta, pero es de resaltar que en ocasiones el ejecutivo no ha tenido la destreza de saber distinguir y/o convocar a los dirigentes legitimados en estas mesas para negociar, logrando soluciones

paliativas como es la suspensiones de paralizaciones, porque muchas de las demandas, que exigen los colectivos, para solucionar las mismas, requiere del trabajo mancomunado entre los poderes del ejecutivo y legislativo.

Que, las medidas adoptadas por los sectores protestantes son bloqueos de carreteras mediante piquetes y quema de llantas, siendo aprovechado por algunos delincuentes que promueven el saqueo de tiendas entre otros delitos, lo que crea un ambiente de desconfianza para la inversión privada, es por ello que los accionistas de las grandes empresas que hoy están en el Perú, deciden repartir sus utilidades en vez de reinvertir a consecuencia de la inestabilidad política, así lo ha revelado el informe de la bolsa de valores de lima, quien ha detallado que en este primer trimestre del año 2022 se han repartido más de S/. 16,400 dieciséis mil cuatrocientos millones a diferencia de los S/. 12,000 doce mil millones entregados en el primer trimestre del año 2021.



Que, la justificación de la creación de esta comisión se sustenta en los siguientes pilares: pacificar internamente a nuestro país, brindar soluciones concretas en base a un trabajo articulado entre el legislativo y ejecutivo y crear un estado de confianza para que los inversionistas puedan invertir en el Perú.

Es por esta razón que los congresistas de la Republica

Acuerdan:

PRIMERO.– CONFORMAR UNA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, durante el periodo parlamentario 2021-2026, con la finalidad de:

1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los acuerdos adoptados en las mesas de dialogo donde ha habido un conflictos sociales.
2. Realizar acciones de articulación con el Poder Ejecutivo y con la participación de los dirigentes o representantes de los agentes involucrados que se encuentran inmersos en el conflicto, para poder conformar mesas de dialogo, para plantear soluciones a los conflictos sociales.
3. Proponer propuestas legislativas que busque generar un ambiente de estabilidad y de confianza entre la sociedad y el sector privado, con el objetivo de promover la inversión en nuestro país para su reactivación económica.

SEGUNDO. – al tratarse de una comisión especial Multipartidaria, estará conformada por los congresistas de la Republica, integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Lima, abril del 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Elvis
Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/04/2022 14:40:24-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Elvis
Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/04/2022 14:40:57-0500